



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

CURSO: 2016 /2017





DEPARTAMENTO

**LENGUA CASTELLANA Y
LITERATURA.**





I. ASPECTOS GENERALES

1.- COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO Y LIBROS DE TEXTO

Componentes	José Aguilar	4º ESO A, 4º ESO E, 3º ESO B, 3º ESO D, 1º ESO D (Taller de Lectura). Jefe de Departamento.
	Sara Sánchez	4º ESO B, 4º ESO C, 4º ESO D (Lengua y Literatura, Tutoría y Valores Éticos), BH2C. Literatura Universal BH1C, 1º ESO D (Taller de Lectura).
	Gabriela Parody	BC1, BH1B, 2º ESO B (Lengua y Literatura, Valores Éticos y Tutoría)
	Juan Lozano	1º ESO D (Lengua y Literatura, Valores Éticos y Tutoría), 1º ESO A, PMAR (3º ESO A-D, Ámbito Sociolingüístico)
	María Jesús Carrasco	3º ESO A, 3º ESO C, BH2B, BT2 (Tutoría y Valores Éticos), Refuerzo de 3º ESO C, 2º ESO A y 1º ESO C; Taller de Lectura de 2º ESO C.
	Sara Hernández	BH1A, BT1 (Tutoría) , BH2A, BC2, BC2, PMAR (Ámbito Sociolingüístico 2º ESO A-C).
	Maribel Ballesta	1º ESO B, 1º ESO C, 2º ESO A, 2º ESO C, BH1C (Tutoría y Valores Éticos).

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 3 de 29			

LIBROS DE TEXTO UTILIZADOS	<p>1º ESO Editorial Santillana Grazalema 2º ESO Editorial Editex 3º ESO Editorial Casals 4º ESO Editorial Oxford Proyecto Ánfora, serie Cota.</p> <p>1º Bachillerato. Oxford Educación, Tesela 2º Bachillerato. Oxford Educación, Tesela.</p> <p>PMAR: Editorial Editex</p>
---	---

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 4 de 29			

2.- COMPETENCIAS. LA LECTURA COMO VEHÍCULO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS. HABILIDADES BÁSICAS.





Situación de partida:

Nuestra programación didáctica tiene como base fundamental el fomento de estrategias que conlleven el desarrollo de las competencias clave; quiere ser un documento de trabajo que fije una línea clara de actuación, pero también un documento vivo que permita adaptaciones y mejoras en función de las peculiaridades del alumnado con el que trabajamos cada año, así como de la influencia de otros factores tanto internos como externos del centro educativo que pueden afectar al proceso de enseñanza y aprendizaje (instrucciones, evaluaciones, normativa, cambios sociales, recursos...).

Tanto este curso como los anteriores, como no podía ser de otro modo, hemos trabajado en la mejora de la competencia en comunicación lingüística, por ejemplo, al hacer nuestras las propuestas del de proyecto lingüístico de centro, en el sentido de: A) insistir en la lectura comprensiva de los textos, especialmente en los enunciados de preguntas y problemas, B) incluir la expresión oral en clase como un criterio de evaluación a todos los niveles, C) fomentar el uso, la consulta y el préstamo de libros de la biblioteca, D) motivar a nuestro alumnado para mejorar la expresión escrita con tareas variadas, entre ellas, mantener los concursos literarios, E) fomentar la lectura en las horas de guardia o en las de Atención Educativa, en especial de relatos o cuentos cortos o E) incrementar las tareas de redacción en todas las asignaturas.

Continuamos por tanto, en este curso 2016-2017 con actuaciones de mejora ya establecidas en cursos anteriores, como el **Plan de Lecturas del Departamento de Lengua y Literatura**, que trata de hacer una aportación concreta al Plan Lector de Centro y al Proyecto lingüístico con una serie de estrategias e instrumentos que permiten el desarrollo de la lectura y de la comprensión lectora. Puesto que la Inspección nos requería instrumentos de evaluación, ofrecemos modelos de fichas de lectura y de criterios de valoración de la expresión oral; estos instrumentos de evaluación pueden servir para otras materias, por lo que los ponemos a disposición del ETCP.

También seguimos con la idea de elaboración de una prueba inicial única para todos los niveles, un instrumento común que parte de la lectura de un texto y en la que obtenemos información de los niveles básicos sobre comprensión lectora, vocabulario, resumen, contenidos gramaticales aplicados al texto (reconocimiento de categorías gramaticales, nociones de sintaxis), ortografía y redacción de un texto narrativo o de opinión. El ejercicio es similar en todos los niveles, la única variante la presenta el texto elegido por acuerdo de los profesores y profesoras que imparten cada nivel. Este punto de partida de la Prueba Inicial común nos sirve también

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 5 de 29			

como un ejercicio de coordinación y calibración para todos los miembros del Departamento. Tenemos la intención de realizar la calibración (establecida por la norma de Calidad AENOR vigente en este centro) en la aplicación de los criterios de evaluación (corrección de pruebas por niveles de todos los miembros del Departamento). Este año habrá que realizarla con los profesores de nueva incorporación.

Continuaremos asimismo la coordinación con la biblioteca del centro y con el Departamento de Actividades en el plan de animación a la lectura. Venimos realizando todos los años las visitas al teatro para asistir a las representaciones programadas por el Ayuntamiento, así como a la actividad “Hablar curso rimado”, organizada por la Universidad de Málaga, centrada en la obra de autores de relieve de la actualidad literaria, y en la que nuestros alumnos participan con el recitado de poemas. Continuaremos con la difusión y realización de Concursos literarios para el fomento de la creación literaria.

- Revisión de programaciones.

Ese curso 2016-2017, hemos actualizado las programaciones para adaptarlas a la LOMCE (aunque algunas ya lo estaban), manteniendo nuestro compromiso en los contenidos de morfosintaxis en cada curso, que eran estos:

1º y 2º ESO : Morfología (reconocimiento de categorías básicas en un texto). Inicio de la sintaxis (oración simple: sujeto y predicado, clases de predicados, complementos básicos)





3º ESO: Repaso Morfología. Oración simple completa. Compromiso del profesorado de impartir los contenidos que aparecen en el libro de texto.

4º ESO: Comentario morfológico(modelo común). Sintaxis: oración simple y compuesta: la subordinación. Oraciones subordinadas sustantivas de sujeto y CD. Oraciones subordinadas adjetivas de relativo. Oraciones subordinadas adverbiales propias.

Bachillerato: Comentario morfológico (modelo común, similar al que se requiere en Selectividad)- Sintaxis: 1º: Repaso de los contenidos de 4º centrado en el reconocimiento de estas oraciones en el texto (aproximación al comentario sintáctico, 3º trimestre) 2º: Oración subordinada completa (1º y 2º trimestre) . Comentario sintáctico de pequeños textos (2º y 3º trimestre)

También mantenemos nuestro acuerdo y concreción de criterios de corrección de textos escritos y orales. Atención a la coherencia y corrección de las producciones escritas.

Igualmente, continuamos con nuestro compromiso de, si es posible, incremento (o al menos mantenimiento) de las horas de lectura y actividades de comprensión lectora, puesto que deseamos un enfoque instrumental de la





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 6 de 29			

asignatura.





Del mismo modo, proseguimos en la tarea de promocionar el uso de los recursos TIC, así como el desarrollo de blogs, que resultan un instrumento útil para nosotros y para el resto de la *comunidad educativa*. Los blogs de los profesores y profesoras figuran en la web del centro, en la página del Departamento de Lengua y Literatura, y en cada una de las programaciones de los cursos a los que corresponden como material didáctico.

2.1.- COMPETENCIAS CLAVE (para la ESO)

Como dice la Orden de 14 de julio de 2016 de la Consejería de Educación, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como persona y como ciudadanos y ciudadanas en una sociedad multicultural y plurilingüe donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos. La materia Lengua Castellana y Literatura es una asignatura troncal que se cursa en 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como principal objetivo el desarrollo de la **competencia comunicativa** del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia instrumental, debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3.2 establece: «La Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: Afianzar la conciencia e identidad andaluza a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad». De esta manera, desde la materia Lengua Castellana y Literatura se ha de contribuir de una forma clara al cumplimiento de dicho objetivo. Hemos de trabajar para que la variedad andaluza del castellano se convierta en forma natural de expresión en todos los ámbitos. Los objetivos de Lengua Castellana y Literatura en esta etapa marcan una continuidad y una progresión con respecto a los establecidos para la Educación Primaria, de los que habrá que partir; esta progresión supone ampliar en el alumnado los conocimientos y la reflexión sobre los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. El currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en cuatro bloques: Comunicación oral: escuchar y hablar. Comunicación escrita: leer y escribir. Conocimiento de la lengua y Educación literaria. Esta organización no pretende jerarquizar los

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 7 de 29			

aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria. El primero de estos bloques, Comunicación oral: escuchar y hablar, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística. Con el bloque de Comunicación escrita: leer y escribir se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo. Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque Conocimiento de la lengua. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente. Por último, el bloque Educación literaria tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística. Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas. A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 8 de 29			

escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales. Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la **competencia para aprender a aprender (CAA)** ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social. La **competencia social y cívica (CSC)** también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural. Esta materia contribuye a la adquisición del **sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)** en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal. Esta área contribuye a la **competencia digital (CD)** proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita. Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la **competencia conciencia y expresión cultural (CEC)**, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas. En cuanto a la **competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología**, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

Evaluación en competencias.

Como hemos explicado anteriormente, las competencias clave son un elemento imprescindible en nuestro sistema educativo actual. Son elementos de construcción de conocimientos, constituyen las bases de los procedimientos y fomentan la valoración de la actitud positiva ante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por todo ello, y para facilitar su inclusión en la programación de nuestra materia, ofrecemos a continuación la concreción de algunos aspectos esenciales de las competencias básicas para poder formularlas en nuestras unidades de un modo sencillo. La lista de las competencias, por tanto, es la siguiente.





1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**
2. **Competencia para aprender a aprender (CAA)**

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 9 de 29			

3. **Competencia social y cívica (CSC)**
4. **Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP)**
5. **Competencia digital (CD)**
6. **Competencia conciencia y expresión cultural (CEC)**
7. **Competencia matemática (CM)**
8. **Competencia en ciencia y tecnología (CCT)**

2.2 COMPETENCIAS CLAVE (BACHILLERATO)

Como indica la normativa básica (Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía), partiendo de los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes asimilados, con la materia de Lengua Castellana y Literatura en Bachillerato se contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias clave: La capacidad para interactuar adecuadamente en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**, que incluye componentes lingüístico, pragmático-discursivo, socio-cultural, estratégico y personal. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). Por otra parte, la materia de Lengua Castellana y Literatura propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico, por lo que contribuye a la adquisición de la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**. Además, el hecho de que en el Bachillerato los contenidos sobre comunicación oral y escrita se centren en la producción y recepción de textos especializados en situaciones de comunicación formales prepara a los alumnos para la comunicación científica. El alumnado desarrollará la capacidad de buscar, obtener y tratar la información de manera crítica, de emplear herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información compleja y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios localizados en Internet, con lo que se contribuye a la adquisición de la **competencia digital (CD)**. En cuanto al tratamiento de la **competencia para aprender a aprender (CAA)**, los estudiantes deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de evaluar su propio trabajo. De ahí la relevancia que se le otorga en Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado (autocorrección o corrección compartida), para así aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo. El uso de la lengua como herramienta para comunicarse de una manera constructiva en distintos ámbitos, le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, la tolerancia o el respeto por medio de prácticas discursivas (ponencias, conferencias, debates, coloquios) que exigen el respeto de las reglas de intervención, interacción y cortesía. El estudio de la Literatura propicia la reflexión sobre la evolución de costumbres y relaciones sociales a lo largo de la historia, por lo que nuestra materia propicia en gran medida, la adquisición de la **competencia sociales y cívicas (CSC)**. La competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, aporta herramientas y conocimientos necesarios para una comunicación eficaz en distintos

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO			 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	 AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 10 de 29			





ámbitos, desarrolla habilidades como la capacidad para trabajar de manera colaborativa dentro de un grupo y actitudes como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa. Finalmente, Lengua Castellana y Literatura contribuye de forma relevante al desarrollo de la **competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC)**, a través de la lectura, interpretación y valoración crítica de las obras literarias así como con el estudio de la realidad plurilingüe de España y de sus variedades dialectales. En resumen, esta materia persigue el objetivo último de crear ciudadanos y ciudadanas conscientes e interesados en el desarrollo y mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente y de modo autónomo, racional y responsable en diversas situaciones y contextos, participar en la vida democrática y proseguir su aprendizaje más allá del sistema educativo, lo que exige una reflexión sobre los mecanismos de los usos orales y escritos de su propia lengua.

La materia de *Lengua castellana y Literatura* adquiere en este contexto una importancia decisiva para la formación de los alumnos, en el sentido de que consolidar y ampliar la competencia comunicativa y literaria y la capacidad lingüística del estudiante de Bachillerato es condición imprescindible para el logro de los fines formativos y propedéuticos de la etapa, independientemente de que el alumno curse o no posteriormente estudios universitarios o técnico-profesionales.

2.3.- Las lecturas como instrumento para el desarrollo de las competencias.

En cuanto a la ESO, dado que las directrices marcadas por la CEJA nos impiden mandar a los alumnos que compren libros de lecturas, y esto plantea problemas no solo organizativos (de práctica de la actividad) sino también didáctico (evaluación), nuestro departamento tratará de desarrollar el hábito lector y el gusto por la lectura dentro del siguiente marco común que explicitamos.

1. Recursos de la biblioteca: dispone de una selección de libros disponibles para los niveles de 1º y 2º de la ESO y 3º y 4º. Hay un número de ejemplares suficiente (entre 20 y 30 de cada) de literatura juvenil de distintas editoriales (Alfaguara, SM, Anaya...) para que los alumnos puedan leer en clase.
2. Para que la lectura no quede restringida solo al ámbito escolar (una restricción que desde luego no favorece ningún plan de animación a la lectura), y teniendo en cuenta que la familia puede y debe tener un papel fundamental en el desarrollo del gusto por la lectura, se invitará a los alumnos a que propongan sus lecturas, según sus gustos y posibilidades, y siempre bajo la supervisión del profesor y de las familias. No se obligará a leer un título o autor específico, pero sí se exigirá al menos una lectura por trimestre. Esta opción abre más el abanico de animación a la lectura, pues ya no hay restricción ni de título, ni de lugar de lectura, ni de tiempo de lectura. Se prevé que esta lectura de libre elección se plantee en el primer trimestre y sirva de aliciente para el interés por las obras seleccionadas.
3. Por último, los profesores que, a su juicio y buen entender, estimen necesario la lectura de una obra o autor determinados, podrán mandar a sus alumnos dicha lectura, pero no su compra. En ningún caso se obligará a los alumnos a comprar

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 11 de 29			

libro de ningún género; pero las lecturas propuestas serán obligatorias. Esta opción, que en principio puede sonar contradictoria, no lo es hoy día, pues los libros no existen solo en las librerías; están también en las bibliotecas públicas; en forma digital en las numerosísimas bibliotecas digitales; en las casas de los amigos y familiares... El acceso a la lectura es muy variado, y actualmente contamos con los libros electrónicos y los libros a los que se puede acceder desde Internet.

4. Gracias a las mejoras llevadas a cabo este curso, en nuestro centro se puede acceder desde todas las clases a Internet, además de los ordenadores que la Junta proporcionó a los alumnos. Esto permite el acceso a lecturas de modo rápido y sencillo, y posibilita actividades muy variadas de animación a la lectura. Dentro de nuestro Departamento, hay profesores que trabajan además con blogs didácticos donde los alumnos encuentran una oferta muy variada de lectura y la posibilidad de comentar y compartir sus impresiones sobre ellas.





La asignatura de Lengua Castellana y Literatura.

Según Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el currículo de la asignatura en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en **cuatro bloques**:

1. Comunicación oral: escuchar y hablar.
2. Comunicación escrita: leer y escribir.
3. Conocimiento de la lengua.
4. Educación literaria.

Esta organización no pretende jerarquizar los aprendizajes dentro del aula, sino estructurar las destrezas básicas que debe manejar el alumnado para ampliar progresivamente su capacidad de comprensión y expresión oral y escrita, así como su educación literaria.

El primero de estos bloques, **Comunicación oral: escuchar y hablar**, persigue que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO				
	MD75010201RG	Rev. 1			

demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza del habla andaluza, ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta nuestra modalidad lingüística. Con el bloque de **Comunicación escrita: leer y escribir** se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconozca las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

La lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del bloque **Conocimiento de la lengua**. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional: como aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas y como desarrollo de destrezas relacionadas con los usos discursivos del lenguaje que permiten interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente.

Por último, el bloque **Educación literaria** tiene como objetivo hacer de los alumnos y las alumnas lectores y lectoras capaces de disfrutar con los libros, encontrando en ellos una forma de conocimiento del mundo y de su propia persona; comprometiéndolos en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida; y alternando la lectura de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de textos literarios y obras completas más representativas de nuestra literatura, con especial atención al patrimonio cultural de Andalucía. Este bloque debe contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos de la expresión artística.





	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO				
	MD75010201RG	Rev. 1			

3. OBJETIVOS GENERALES.

ESO:

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el currículo incluirá **de manera transversal** los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 14 de 29			

igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.





g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO			 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	 AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 15 de 29			





obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

BACHILLERATO:

En el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se contemplan los siguientes **elementos transversales**:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 16 de 29			

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.





h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO			 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	 AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 17 de 29			

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1.- ADAPTACIONES CURRICULARES.

- **LA DIVERSIDAD EN EL AULA EN LA ESO:**





Uno de los objetivos principales para ofrecer una enseñanza de calidad es conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses. En este apartado del Proyecto Curricular el equipo de profesores del centro reflexionará sobre las características más relevantes de sus alumnos, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorará el tipo de atención que va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Algunas de las cuestiones que se pueden tener en cuenta en este análisis son:

- En relación con las *características de los alumnos*:
 - Historial académico de los alumnos.
 - Entorno social, cultural y familiar.
 - Sus intereses y motivaciones.
 - Dificultades más frecuentes en el grupo, alumnos con dificultades específicas.
 - Aspectos educativos que convendrá priorizar.
- En relación con la organización de los *recursos humanos*:
 - Profesores especialistas disponibles.
 - Horario de dedicación.
 - Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.
- En relación con la organización de los *recursos materiales*:
 - Requisitos mínimos de espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales del centro y del entorno que pueden resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Alumnado de altas capacidades:

En el curso anterior, se prestó especial atención al tratamiento de los alumnos y alumnas con altas capacidades: El Departamento de Orientación propuso actividades de formación del profesorado y recabó materiales para informar a los tutores y a los equipos educativos. En el curso actual, ha facilitado a los Departamentos, incluido el nuestro, una guía para orientar sobre el tipo de actividades y tareas que pueden proponerse a estos alumnos y alumnas. Los miembros del Departamento disponen de este material, así como de los informes facilitados sobre alumnos con NEE, manteniendo en todo momento la necesaria cautela para la protección de datos de los menores.

- **VÍAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Adaptación curricular**

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 18 de 29			

Trata de adecuar el currículo a un determinado grupo de alumnos o a un alumno determinado. Son realizadas por el Departamento de Orientación junto con el profesor de la materia. El grado de esas modificaciones determinará las características de la adaptación, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas.

Son significativas (ACI) aquellas que eliminan contenidos esenciales, así como objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares. Son no significativas aquellos cambios que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado.

Ambas adaptaciones se recogerán en el informe trimestral de seguimiento de la evaluación para su comunicación a la Jefatura de Estudios. Las ACI se organizarán de acuerdo a los criterios del Departamento de Orientación.

Las adaptaciones de acceso al currículo se consideran no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.

Según la nueva normativa (Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía), se introducen ahora las **adaptaciones curriculares en Bachillerato**, según los siguientes criterios:





1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.

2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

4. Los centros docentes realizarán adaptaciones curriculares para las materias de lenguas extranjeras que incluirán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas especialmente destinadas para el alumnado que presente dificultades en su expresión oral.

5. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 19 de 29			

a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

4.2.- LOS CURSOS DE PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento).

El currículo de los programas de PMAR incluye dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, ÁSL, que corresponde a nuestro departamento) y otro con elementos formativos de carácter científico-tecnológico, ÁCT, y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará preferentemente en un grupo ordinario. Se podrá establecer además un ámbito de carácter práctico.





El ASL incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura.

Con independencia de lo que se diga en este apartado, la programación específica del ASL concreta la metodología, contenidos y criterios de evaluación que garanticen el logro de las competencias básicas.

La evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas, los contenidos y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.





Dado el escaso número de alumnos que se acogen a estos programas, la evaluación de estos alumnos se hace fundamentalmente mediante un seguimiento individualizado del trabajo diario, sin perjuicio de que se puedan realizar exámenes escritos en cada trimestre. En cualquier caso, para la obtención de la titulación oficial de la ESO, los alumnos deben demostrar un correcto desarrollo de las competencias básicas.

La parte instrumental de la asignatura, es decir, fundamentalmente el aspecto de competencia lingüística, se llevará por el procedimiento de evaluación continua. En

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 20 de 29			

cambio, las partes teóricas, como las referidas a los contenidos de Ciencias Sociales y de Hª de la Literatura, se evaluarán aparte y el alumno no tendrá que examinarse en un trimestre de contenidos ya superados o aprobados en los anteriores.

Los alumnos que suspendan un trimestre deberán recuperar la parte instrumental, mediante un esfuerzo añadido en el trabajo diario, ya sea en el aula o fuera de ella. Para los contenidos de la parte teórica se les hará un examen de recuperación. Para promocionar o titular, deben haber alcanzado los objetivos mínimos del curso.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 21 de 29			

5.- EXÁMENES Y RECUPERACIONES. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1- Criterios generales.

A lo largo de cada trimestre se realizarán ejercicios y actividades que computarán para la evaluación de las competencias y los conocimientos adquiridos.

Se realizarán al menos dos exámenes escritos (alguno de ellos se podrá sustituir, según criterio del profesor, total o parcialmente por un examen oral) cada trimestre en los que se contemplarán contenidos gramaticales y literarios de manera ponderada. Dichos exámenes serán consensuados por los profesores que impartan los mismos niveles, de manera que no haya diferencias significativas de unos a otros, teniendo en cuenta la idiosincrasia de cada grupo y que es necesaria la pertinente adecuación a los alumnos.

En lo referente a la parte gramatical, la evaluación será continua, y los exámenes siguientes incluirán la materia anterior, pudiendo de esta forma el alumno recuperar secuencialmente los aspectos que tuviera pendientes. La parte correspondiente a los contenidos y aspectos literarios será evaluada de forma específica.

TEXTOS ESCRITOS. Criterios de corrección y evaluación de los escritos.

En los exámenes escritos, se penalizarán las faltas de ortografía, así como anacolutos, faltas de concordancia, impropiedades léxicas, errores gramaticales o vulgarismos, de la siguiente manera:





Descontarán 0.25 en los niveles de ESO y 0,50 en Bachillerato, hasta un máximo de dos puntos. En PMAR el criterio se especifica en la programación correspondiente.

Estas correcciones y su puntuación se acompañarán siempre de actividades de recuperación (redacciones, escritos variados, material adicional en los casos que se consideren especialmente graves, listados de palabras, dictados etc., a criterio del profesor). Esta decisión se toma al mismo tiempo que se organizan y se concretan los **criterios** sobre estos aspectos del siguiente modo:

A) Normas básicas relativas a la PRESENTACIÓN de cualquier escrito a mano.

Serán aplicables tanto a los trabajos de investigación o proyectos requeridos al alumnos, como a las pruebas escritas de evaluación, como al cuaderno de clase.

- Caligrafía clara y comprensible.
- Uso de colores adecuados para cada apartado, siempre con bolígrafo (no lápiz).
- Respetar márgenes tanto a la izquierda como a la derecha. encabezamiento y pie sin apurar el extremo del folio.
- Limpieza.
- Orden.
- Correcta estructuración (para el caso de trabajos: portada con título y autor;

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 22 de 29			

índice de contenidos; bibliografía, otros apartados indicados por el profesorado).

B) Respeto a la NORMA GRAMATICAL en la expresión escrita.

Nuestro principal objetivo es que cualquier tipo de escrito realizado por los alumnos cumpla unos requisitos mínimos:

- Coherencia en la exposición
- Cohesión de las diferentes partes del escrito.
- Corrección ortográfica y caligráfica.
- Precisión (lo que implica riqueza léxica).

Para ello, aconsejamos atender a estos principios básicos de redacción:

- una expresión sencilla, clara y precisa, con uso de frases cortas y coordinación en vez de subordinación.
- una extensión ajustada a lo que exija el tema, eliminando aquello que no cumpla función y no sea necesario (desde palabras a frases o párrafos).
- la vuelta de vez en cuando al punto de partida de la idea que se está desarrollando, para facilitar al lector su lectura y producirle sensación de continuidad.





En cualquier caso se debe evitar:

- palabras y frases vagas y ambiguas, uso de palabras genéricas (“asunto”, “cosa”,...)
- abuso de gerundios y epítetos (adjetivos antepuestos al sustantivo o innecesario para el significado)
- tachaduras.
- palabras cuyo significado no se conozca exactamente, pero que se utilizan con la intención de ‘deslumbrar’ al lector. (Ante la duda, siempre hay que usar el diccionario).
- Imitación de la expresividad del lenguaje oral por medio de palabras, expresiones o signos de puntuación.

C) Respeto a la NORMA GRAMATICAL en la expresión oral.

Pretendemos que se cuide la expresión oral, tanto en las exposiciones que deba hacer al gran grupo como en su comunicación diaria interpersonal.

Se debe atender a los siguientes principios básicos:

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 23 de 29			

- Riqueza léxica del alumno. Implica que debe evitar vicios como anacolutos (frases inacabadas), uso de muletillas, de palabras comodín (“cosa”, “eso”...).
- Corrección de los vulgarismos más habituales. Damos algunos a modo de ejemplo:
 - “me-se” en vez de ‘se me’.
 - artículo en los nombres propios. Ej: “El Javi”
 - prefijos incorrectos como “amoto”, etc.
 - contracciones “po”, “pa”, “po si”, “me l’ha dicho”, “illo” o “quillo”, ...
 - sustitución de “haber” por ir: “fuera sido” por “hubiera sido”.
 - Otros usos verbales incorrectos: “haiga” por haya, etc...

Para llevar a cabo la aplicación de estos acuerdos y su evaluación, contamos con instrumentos de evaluación que se recogen en nuestro Plan de Lecturas del Departamento y en el Proyecto Lector del centro, donde también se incluyen instrumentos para la recuperación de la ortografía (Documentos anexos a esta programación).

LECTURA.

En el horario semanal se dedicará como mínimo una hora para leer (en 1º,2º,3º, cursos con 4 horas semanales) o comentar las lecturas obligatorias trimestrales, que serán evaluadas mediante una prueba escrita u oral una vez finalizada la lectura y comprensión de la misma. Como instrumento de evaluación de la lectura, se propone un modelo de ficha en el que se hace constar el título, las fechas de lectura para constatar el progreso, la valoración por parte del alumno y la evaluación de la lectura.

Un desarrollo particular de este tema y sus documentos de seguimiento y evaluación, constan en el citado documento anexo denominado PLAN DE LECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA.

RECUPERACIONES

La recuperación de la literatura y de las lecturas se hará en el trimestre siguiente mediante una prueba escrita que contemple la adquisición del conjunto de conocimientos y competencias tratados en cada evaluación. También podrá realizarse con la inclusión de preguntas de recuperación específicas que se incluyan en los exámenes del trimestre. Cada profesor se ocupará de las recuperaciones de sus alumnos, y atenderá a las necesidades de cada caso.

A final de curso, se realizará una prueba de recuperación de los objetivos no alcanzados por el alumno y de los contenidos asociados a estos, tanto referidos a la gramática como a la literatura. Para aprobar la asignatura en junio, habrán de superar las competencias, objetivos y contenidos de los cuatro bloques de los que se compone la asignatura.

En septiembre los alumnos pendientes realizarán otra prueba global de toda la materia anual.

5.2.- Recuperación de pendientes.

En la ESO:

Durante cada trimestre los alumnos que tengan pendiente la asignatura de Lengua y Literatura del curso anterior o cursos anteriores serán evaluados por el profesor del nivel en el que se encuentren, es decir, los pendientes de 1º ESO los llevará su profesor de 2º ESO, y así sucesivamente. La parte gramatical y sintáctica pendiente se irá recuperando a lo largo del año, a través de trabajos y del propio progreso del nivel superior en el que se encuentran.

En el Bachillerato:

Con independencia de la recuperación que el profesor o profesora pueda constatar en el desarrollo del curso de 2ª, se realizarán dos parciales de la materia de 1º, en el primer y segundo trimestre (noviembre y febrero). En caso de que el alumno no supere los objetivos mínimos alcanzados a lo largo del año en todos los aspectos contemplados, en junio podrá acceder a la realización de una prueba escrita que contemplará la asignatura completa (recuperación de los dos parciales). En septiembre se realizará otra prueba final global de la materia para los alumnos que no hayan superado la prueba en junio.

5.3.- Criterios de calificación.

Quedan detallados en las programaciones de cada nivel, pero los recogemos aquí de manera esquemática y unificada:

Para 1º y 2º de ESO:





Procedimientos: Trabajo (en casa, en clase) Cuaderno:.....	10%
Actitud y comportamiento. Interés (preguntas y participación en clase):	10%
Pruebas escritas (u orales).....	70%
LECTURAS.....	10%

Para 3º y 4º ESO:

Pruebas escritas (incluida evaluación de lecturas).....	80%
Procedimientos (incluidas lecturas).....	10%
Actitud (incluido interés hacia la lectura):.....	10%

PMAR:

Cuaderno o portafolio:.....	20%
TIC. Contenidos desarrollados en el Aula Averroes y trabajos de ampliación:.....	10%
Actitud: asistencia, atención en clase, interés por los contenidos, investigación sobre pequeños aspectos, cuidado en la exposición, redacción y presentación de los mismos, hábito de trabajo, cumplimiento de plazos, capacidad de autoevaluación y progreso	10%
Lectura. Elaboración de preguntas significativas, comprensión y expresión.....	10%

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 25 de 29			

Pruebas escritas y preguntas orales, exámenes (valoración de adquisición de contenidos mínimos produciendo textos correctos y coherentes)..... 50%

- Los alumnos tendrán que obtener en las pruebas de comprobación de adquisición de contenidos básicos (exámenes de contenidos) un mínimo de 4 en la evaluación ordinaria y 3 en la extraordinaria para que puedan sumarse las calificaciones de procedimientos y actitud (cuaderno o portafolio, trabajos, actitud)

Para 1º y 2º de bachillerato:.

Pruebas escritas (u orales):.....90%

Procedimientos y trabajos:10%

Lecturas: se valorarán dentro de las pruebas escritas.

- En el caso del Bachillerato, los alumnos tienen que demostrar la adquisición de los contenidos curriculares para la superación de la materia.

Así mismo, en las pruebas escritas se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, gramatical y léxica, así como la coherencia y la presentación con el descuento de 0'25 puntos (para la ESO) o 0,5 puntos (para Bachillerato), de acuerdo con lo arriba expuesto.

PRUEBA INICIAL

En el Apartado 2 de la programación, y dentro de las estrategias adoptadas para la mejora en el desarrollo de la competencia lingüística, proponemos la creación de instrumentos de evaluación comunes que nos permitan coordinar nuestro trabajo, dando prioridad al uso instrumental de la lengua, así como la calibración inicial de nuestras calificaciones. Tomamos también como punto de partida la comprensión lectora y la capacidad de expresar por escrito ideas y opiniones. Para ello, creamos una prueba inicial común que se puede aplicar a todos los niveles. Se explica así en el citado apartado:

- “Elaboración de una Prueba Inicial única para todos los cursos, un instrumento común que parte de la lectura de un texto y en la que obtenemos información de los niveles básicos sobre comprensión lectora, vocabulario, resumen, contenidos gramaticales básicos aplicados al texto (reconocimiento de categorías gramaticales, nociones de sintaxis), ortografía y redacción de un texto narrativo o de opinión. El ejercicio es similar en todos los cursos; la única variante la presenta el texto elegido por acuerdo de los profesores y profesoras que imparten cada nivel. Queda recogido el modelo en el Apartado 5 (Exámenes. Criterios de evaluación) de esta programación.
- Este punto de partida de la Prueba Inicial común nos sirve también como un ejercicio de coordinación y calibración para todos los miembros del Departamento, así como un instrumento para medir de forma objetiva las diferencias que va a requerir la programación de aula (metodología, priorización de los objetivos mínimos o, por el contrario, objetivos específicos que podrán



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO
E.S.O Y BACHILLERATO**

MD75010201RG

Rev. 1

Página 26 de
29



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AENOR



Empresa
Registrada

UNE-EN ISO 9001



sumarse para ampliar la materia.)”

Sobre un texto elegido por los profesores que se considere adecuado para el nivel al que va a aplicarse la prueba, se plantearán las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la adaptación al nivel (por ejemplo, la cuestión sobre sintaxis variará desde señalar el sujeto de la oración en 1º de ESO hasta el análisis de la oración subordinada adjetiva en 2º BACH), en un fomato similar. Se reproduce aquí el modelo:

CUESTIONES:

1. Comprensión. a) Indica el tema del texto (0.5):

b) Escribe un sinónimo de las siguientes palabras (1.5):

_____ : _____

_____ : _____

_____ : _____

_____ : _____

_____ : _____

_____ : _____

2. Resumen del texto (1)

3. Morfología(2). Copia las 10 palabras subrayadas en el texto y di su categoría gramatical. En el caso de los verbos, indica tiempo y modo.

_____ : _____

_____ : _____

_____ : _____

_____ : _____



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO
E.S.O Y BACHILLERATO**

MD75010201RG

Rev. 1

Página 27 de
29



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AENOR



Empresa
Registrada

UNE-EN ISO 9001



..... :

..... :

..... :

..... :

..... :

..... :





4. Sintaxis (2) Analiza las dos oraciones señaladas en el texto.

5. Dictado (1)

6.. Redacción. (2) Elige una de estas dos opciones:

a)Expresa de forma correcta y razonada tu opinión sobre el tema del texto o sobre alguna de las ideas que contiene.

b) Escribe un texto narrativo en el que cuentes una historia que guarde alguna relación con el texto propuesto.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO			 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	 AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001	 CERTIFIED IONet QUALITY SYSTEM
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 28 de 29			

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para el próximo curso, hemos acordado las siguientes actividades:

1. Actividades de animación a la lectura. Se incluyen dentro de todas las programaciones de aula gracias al uso de las pantallas digitales. Podemos acceder a videos, biografías, pequeños montajes teatrales, cuentacuentos,...
2. En colaboración con la Biblioteca del centro, actuación de un actor especializado o un cuentacuentos (también dentro del Plan de animación a la lectura que pretendemos promover de acuerdo con el coordinador de Biblioteca)..
3. Jornada de teatro. Si el ayuntamiento de Marbella ofrece obras de teatro para los escolares, asistir a las representaciones previstas.
4. Asistir a alguna representación de teatro destinada a los alumnos de 1º de bachillerato, en Málaga.
5. Asistir al Museo del Grabado con los alumnos de ASL, pues dentro del ámbito sociolingüístico debe fomentarse la valoración de las distintas expresiones artísticas
6. CONCURSO LITERARIO y Concurso de Microrrelatos, que dependerá de la dotación económica(normalmente aportada por la AMPA). En coordinación con la Biblioteca.
7. Concurso de Redacción.
8. Concurso de recitado de poemas.





Se entregarán al Departamento de Actividades Complementaria y Extraescolares las fichas con la justificación, programación y necesidades previstas para la realización de estas actividades, solicitando también recursos económicos para llevarlas a cabo. (Figurarán como anexo al final de esta programación)

7.- REUNIONES DEL DEPARTAMENTO (El que se fija en el horario al grabarlo en Séneca)

Aparece recogido en los horarios individuales de los profesores como asistencia a reuniones de órganos educativos. El horario previsto por el centro es el martes por la tarde, de cinco a seis; se modificará esta previsión si fuera preciso.

8.- MECANISMOS SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN.

A lo largo de cada trimestre, en las reuniones de Departamento. Al final de cada trimestre, según el modelo de seguimiento que se entrega a los Jefes de Departamento y que se remite a Jefatura de Estudios. Y al final de curso, en la memoria final.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 1	Página 29 de 29			

Existen modelos previstos en la documentación del Plan de Calidad que son los que empleamos para el seguimiento trimestral y la memoria final.